Moción de Orden del Día N° 7249

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
03 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: 9:07

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huarochirí fue creada por el Libertador Don José de San Martin, el 04 de agosto de 1821, siendo una de las primeras provincias creadas en nuestro país, después que el mencionado Libertador proclamara la independencia nacional;

Que, la Provincia de Huarochirí se ubica aproximadamente a 184 km al centro este de la ciudad de lima, limita con el norte con la provincia de Canta, con el este con el departamento de Junín, por el sur con las provincias de Yauyos y Cañete y por el oeste con la provincia de lima;

Que, la provincia de Huarochirí es parte de la región Lima y es una de las nueve provincias que la conforman, siendo su capital la ciudad de Matucana y está conformada por treinta y dos distritos;

Que, la provincia de Huarochirí posee un clima frio y se caracteriza por la presencia de precipitaciones solidas (granizadas) y con vientos fuertes;

Que, la provincia de Huarochirí cuenta con una hidrografía con presencia de ríos con regular caudal como el rio Rímac, Lurín, Mala y Santa Eulalia, las cuales nacen en las cordilleras de los andes y desembocan en el océano Pacifico;

Que, entre los principales sitios turísticos y de interés está la meseta de Marcahuasi, el túnel de los murciélagos, las cascadas de Antakallo, Huacrahualla, Arampampa, las lagunas de Arca, Orcococha y la laguna Gemela, el bosque de Queñoas Pariaca, nevados y lagunas de Pariaca, la reserva natural de la comunidad campesina de Llambilla, el museo de sitio de Huarochirí como la casa natal del sabio Peruano Julio C. Tello entre otros;

Que, la provincia de Huarochirí destaca por su amplia gastronomía en las que podemos hacer mención son; Sopa verde, patache, pachamanca, patasca, choclo sancochado con queso, cuy frito, sopa de trigo poncayado, chupe de berros, chilcano de trucha, chupe de zapallo, entre otras exquisiteces y también podemos hacer mención a sus postres y variedades tales como; la chicha de jora

chicha de maíz morado, refresco de membrillo, chamis calientito, la cachanga entre otros;

Que, al conmemorarse el 202 aniversario de creación política es ocasión propicia para que el Congreso de la Republica le exprese su saludo de felicitación a la provincia de Huarochirí, que se esfuerza día a día por conseguir el desarrollo en beneficio de todos sus pobladores;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a la provincia de Huarochirí, ubicado en el departamento de Lima, al conmemorar, el día 04 de agosto del presente año, su **BICENTÉSIMO SEGUNDO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor, **Hugo Fredy Gonzales Carhuavilca**, alcalde de la provincia de Huarochirí ubicado en el departamento de Lima y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este atractivo distrito.

Lima, Agosto de 2023.

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República